



OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE UNA MUJER BOMBERA VÍCTIMA DE ACOSO [1]

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE UNA MUJER BOMBERA VÍCTIMA DE ACOSO

A unos días de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Fiscalía Anticorrupción obtuvo la ratificación de las medidas de protección a favor una joven bombera de Cuernavaca, a la cual, presuntamente uno de los directivos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Capital de Morelos, la acosaba sexualmente y le pedía la mitad de su sueldo.

En concordancia con el artículo 6° de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, el cual, habla de la violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual, la Fiscalía Anticorrupción solicitó medidas de protección para evitar que la denunciante continúe siendo violentada.

Aún cuando la investigación se encuentra en una etapa inicial, la agente del Ministerio Público consideró pertinente privilegiar la integridad física, psicológica y patrimonial de la víctima, por lo que, en audiencia, solicitó a un juez del Control, la ratificación de las medidas de Protección por 60 días, para que el hombre denunciado no se acerque a su trabajo, ni a su casa.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/220>



OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE UNA MUJER E

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos
(<https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx>)

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/obtiene-la-fiscalia-anticorrupcion-medidas-de-proteccion-favor-de-una-mujer-bombero-victima>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/2020_20.png